

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4390 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de julio de 2010, del Director, que acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso interpuesto por la Confederación Sindical Comisiones Obreras Canarias, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de la provincia de Las Palmas, como procedimiento ordinario número 374/2010, y emplaza a los posibles interesados en el mismo.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el oficio de fecha 1 de julio de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de la Provincia de Las Palmas, en relación con el recurso contencioso-administrativo, seguido como procedimiento ordinario número 374/2010, interpuesto por la entidad la Confederación Sindical "Comisiones Obreras Canarias", contra la Resolución de 9 de marzo de 2010, del Presidente del Servicio Canario de Empleo (SCE), por la que se encomienda a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) la gestión de los cursos de formación

en el marco de la Resolución de 11 de febrero de 2009, del Presidente, que aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en colaboración con las Corporaciones Locales o con entidades dependientes o vinculadas a ellas para la realización de proyectos con compromisos de inserción (anexo VI) (BOC nº 63, de 30.3.10), conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de la Provincia de Las Palmas, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo seguido como procedimiento ordinario nº 374/2010.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos previstos en el artículo 49 de la referida Ley 29/1998, de 13 de julio, a fin de que todos los posibles interesados en el recurso nº 374/2010, puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2010.- El Director, Alberto Génova Galván.